

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.329

Miércoles 17 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2172252

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.001, de fecha 29 de junio de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbese, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
01/07/22	10/12/22	08:00	18:00	Parcial	Ruta A-27 (Km. 26,0)	Ruta A-27	Ruta A-27 (Km. 27,5)
01/07/22	10/12/22	08:00	18:00	Parcial	Ruta A-27 (Km. 36)	Ruta A-27	Ruta A-27 (Km. 37)
01/07/22	10/12/22	08:00	18:00	Parcial	Ruta A-131 (Km. 2,760)	Ruta A-131	Ruta A-131 (Km. 3,500)

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.